



*Decanato*

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Nº 178-2019-CFCC**  
**Bellavista, mayo 20, 2019 .**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Vista, la Resolución de Decanato Nº 045-2019-DFCC de fecha 26/04/2019, que designa el Jurado Evaluador para la Sustentación de Tesis del Ciclo de Tesis 2019-01 , los día martes 30 de abril y jueves 2 de mayo del 2019.31 de diciembre del 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 245-2018-CU del 30/10/18 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; considerándose en el Art. 10º la titulación profesional por la modalidad de tesis en dos procedimientos: titulación sin ciclo de tesis, y titulación con ciclo de tesis;

Que, en el artículo 24º; 25º y 26º del indicado Reglamento se dispone lo concerniente a la designación del Jurado Evaluador para la titulación profesional por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R del 21 de agosto del 2013 se aprobó la “Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao”, precisándose en el Capítulo X – De la Sustentación de la Tesis de Titulación, numerales 10.1; 10.2; 10.3 y 10.4 el desarrollo del acto de sustentación;

Que, conforme al primer documento del visto, la Unidad de Investigación propone como Jurado Evaluador al Mg. Econ. Fredy Vicente Salazar Sandoval como Presidente; al Mg. CPC. Emma Rosario Alvarez Guadalupe como Secretaria; al Mg. Econ. Rogelio César Cáceda Ayllón como Vocal y, al CPC. Walter Víctor Huertas Niquen como Miembro Suplente; en tanto que, la Comisión de Grados y Títulos, en el segundo documento del visto, propone al Mg. Abg. Guido Merma Molina como Representante de la Comisión;

Que, el artículo 26º del Reglamento de Grados y Títulos establece la conformación del Jurado Evaluador para la titulación por tesis, precisando que el Presidente, es el profesor ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos;

Que, mediante la Resolución de Consejo de Facultad Nº 017-2019-CFCC del 16 de enero del 2019, se aprueba el Cronograma de Actividades y Presupuesto del Ciclo de Tesis 2019-01, fijándose las fechas para las sustentaciones de tesis para los días: MARTES 30 DE ABRIL y JUEVES 02 DE MAYO DEL 2019;

Habiéndose convocado a sesión extraordinaria del Consejo de Facultad el 26 de abril del 2019 y no habiéndose alcanzado el quórum reglamentario;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 10 de mayo del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1º **RATIFICAR la Resolución de Decanato Nº 045-2019-DFCC del 26 de abril del 2019 que, DESIGNA EL JURADO EVALUADOR PARA LA SUSTENTACION DE TESIS DEL CICLO DE TESIS 2019-01 para la obtención del Título Profesional, que se llevará a cabo los días MARTES 30 DE ABRIL y JUEVES 02 DE MAYO DEL 2019; integrando el Jurado los siguientes Profesores:**



*Decanato*

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**Nº 178-2019-CFCC**  
*Bellavista, mayo 20, 2019 .*

|   |   |   |
|---|---|---|
| <b>Mg. Econ. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL</b> | - | <b>Presidente</b>                                       |
| <b>Mg. CPC. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE</b>  | - | <b>Secretario</b>                                       |
| <b>Mg. Econ. ROGELIO CESAR CACEDA AYLLON</b>    | - | <b>Vocal</b>  |
| <b>CPC. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN</b>        | - | <b>Miembro Suplente</b>                                 |
| <b>Mg. Abg. GUIDO MERMA MOLINA</b>              | - | <b>Representante de la Comisión de Grados y Títulos</b> |

- 2º Establecer que los Miembros del Jurado en su conjunto, son responsables de sus decisiones y calificaciones, las mismas que son irrevisables, irrevocables e inapelables en cualquier instancia, incluyendo el Consejo de Facultad y Consejo Universitario.
- 3º Disponer que el Secretario del Jurado, en estricto cumplimiento del numeral 10.4 del Capítulo X - De la Sustentación de la Tesis de Titulación de la Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao; redacte el Acta de Sustentación respectiva sobre el resultado de la Sustentación, la que será firmada por todos los miembros del Jurado, al final del acto de sustentación.
- 4º Transcribir la presente Resolución al Rector , Vicerrector Administrativo , Vicerrector de Investigación , Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Instituto de Investigación, Secretaría del Decanato, Comisión de Grados y Títulos, Coordinador Académico del Ciclo de Tesis 2019-01, Miembros del Jurado Evaluador y Representante de la CGT/FCC y Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.-

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
Dr. Roger H. Peña Huaman  
DECANO